

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil



Escritura No. 20180901041P02039
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA FEBRAME S.A.-----
CAPITAL: INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los **veinte días del mes de abril del dos**
10 **mil dieciocho**, ante mí, Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
11 Cuadragésimo Primero de este cantón, comparece: El señor Abogado
12 **ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA**, de ocupación abogado, de
13 estado civil casado y domiciliado en la parroquia La Puntilla Satélite
14 del cantón Samborondon en tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en
15 su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
16 **FEBRAME S.A.**, tal como lo acredita con el nombramiento y
17 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
18 de Accionistas, en sesión celebrada el día dieciocho de abril dos mil
19 dieciocho.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, capaz **17 ENE 2019**

20 para obligar y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en
21 el objeto y resultado de esta escritura de Cambio de Domicilio, Cambio
22 de Objeto Social y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda
23 expresado y con amplia y entera voluntad; para su otorgamiento
24 presentaron la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SENOR**

25 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo, sírvase
26 autorizar una en la cual conste la **el CAMBIO DE OBJETO SOCIAL**
27 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la
28 compañía **FEBRAME S.A.**, que se contiene en las siguientes



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Suscribe la
2 presente escritura de Cambio de Objeto Social, Cambio de domicilio y
3 Reforma de Estatutos, el señor Abogado **ALFREDO XAVIER**
4 **LEDESMA GINATTA**, a nombre y en representación de **FEFRAME**
5 **S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal,
6 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria
7 de Accionistas, en sesión celebrada el día dieciocho de abril dos mil
8 dieciocho. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
9 compañía se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los
10 Estados Unidos de América (US\$ 800.00), mediante escritura pública
11 autorizada por la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil
12 Abogado Sara Calderón Regatto, el tres de abril de dos mil, e inscrita
13 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de mayo de dos mil. **B)**
14 Aumentó su capital en la suma de veinticinco mil doscientos dólares
15 de los Estados Unidos de América (US\$25,200.00), y reformó sus
16 estatutos sociales, mediante escritura pública autorizada por el Notario
17 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita
18 Zambrano el veintiocho de junio de dos mil0, e inscrita en el Registro
19 Mercantil el treinta de marzo de dos mil. Con lo cual su capital
20 quedó elevado a la suma de veintiséis mil dólares de los Estados
21 Unidos de América (US\$ 26,000.00). **C)** Mediante escritura pública
22 autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil,
23 Abogado Humberto Moya Flores, el diecisiete de agosto del dos mil **00 1 67**
24 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día siete de
25 septiembre del dos mil cinco, la **compañía FEBRAME S.A.**, efectuó **17 ENE 2019**
26 el Cambio de Objeto y Reforma de Estatuto. Dicho trámite fue
27 aprobado por la Intendencia de Compañía de Guayaquil, mediante
28 Resolución No. 05-G-DIC-0005810, emitida el dos de septiembre de



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 dos mil cinco. **D)** La Junta General Universal Extraordinaria de
2 Accionistas celebrada el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho,
3 aprobó Cambiar el Objeto Social, Cambiar el Domicilio de la ciudad de
4 Guayaquil al cantón Samborondón, y Reformar los Estatutos Sociales
5 de la compañía FEBRAME S.A. Se facultó expresamente al Gerente
6 General señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, para que otorgue la
7 escritura pública de Cambio de Objeto Social, Cambio de domicilio
8 y Reforma de Estatutos Sociales. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO**
9 **DE OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
10 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FEBRAME S.A..-** Con estos
11 antecedentes , Yo Alfredo Xavier Ledesma Ginatta, a nombre y en
12 representación de la compañía **FEBRAME S.A.**, en mi calidad de
13 Gerente General y representante legal de la misma, debidamente
14 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas, celebrada el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho,
16 declaro efectuado el cambio de objeto social, cambio de domicilio, y
17 reforma de estatutos de la compañía, en los términos que se contienen
18 en el Acta antes referida, que forma parte integrante de esta escritura.
19 Se reformarán los estatutos sociales en los siguientes términos:
20 **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la
21 compañía será el de una empresa holding y/o tenedora de acciones
22 que tiene como actividad la compra de acciones o participaciones de
23 otras compañías, en los términos que lo señala la Ley de Compañías.
24 En relación con su objeto, la compañía podrá realizar todos los
25 y contratos permitidos por la Ley, para el cumplimiento de su
26 objeto. **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de
27 la compañía, será el cantón Samborondón, República del Ecuador, pero
28 podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la

17 ENE 2019

00167



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 República o en el extranjero. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
2 **JURAMENTADA.**- El señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta,
3 en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
4 **FEFRAME S.A., declara bajo juramento: A)** Que se efectúa el
5 Cambio de Objeto Social, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos
6 de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciocho de
8 abril de dos mil dieciocho; y **B)** Que la compañía **FEFRAME S.A.,** no
9 tiene ningún contrato ni obligación pendiente con el estado, ni con
10 ninguna institución pública. **CLAUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.**- El
11 cambio de objeto social, cambio de domicilio y reforma de estatutos,
12 se ha efectuado de conformidad y en los términos del acta de sesión
13 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se
14 incorpora y forma parte de esta escritura. **CLAUSULA SEXTA:**
15 **AUTORIZACIÓN.**- Se autoriza a los señores Abogado Alfredo
16 Ledesma Ginatta y/o Abogada Nuria Jácome de González, para que
17 realicen los trámites necesarios para el Cambio de Objeto Social,
18 Cambio de Domicilio, y Reforma de Estatutos Sociales, ante la
19 Superintendencia de Compañías, y su perfeccionamiento hasta su
20 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CLAUSULA**
21 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
22 documentos habilitantes: A) Nombramiento del Gerente General y
23 representante legal de la compañía **FEFRAME S.A.;** B) Acta de Junta
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas; y C) Registro Único
25 de Contribuyentes de **FEFRAME S.A.**. Agregue usted señor Notario
26 las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de
27 esta escritura. **Firma) Abogada Nuria Jácome de González,**
28 Registro profesional número ocho mil ciento cincuenta

00 1 67

17 ENE 2019



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FEBRAME S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 18 días del mes de Abril de 2018, a las 9h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Tulcán 803 y Av. 9 de Octubre, Piso 8, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FEBRAME S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre: Cambio de Objeto, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Rocío Cornejo Carmigniani	12.800	US\$ 12.800.00
Alfredo Xavier Ledesma Ginatta	12.800	US\$ 12.800.00
Paoia María Ledesma Cornejo	200	US\$ 200.00
Alfredo Xavier Ledesma Cornejo	200	US\$ 200.00
TOTAL	26.000	US\$26,000.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Se deja constancia que, los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la sesión Presidida por señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Cornejo y actuando de Secretario el señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

Se procede a dar lectura al orden del día, y posteriormente toma la palabra el señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, quien manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía por el de tenedora de acciones, cambiar de domicilio de Guayaquil a Samborondón y, consecuentemente, reformar el estatuto de la compañía, para todo lo cual presenta un proyecto a los accionistas. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos sobre el orden del día de la siguiente forma:

PRIMERO: CAMBIO DE OBJETO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- Se aprueba el cambio de objeto de la compañía a tenedora de acciones o holding, se aprueba el cambio de domicilio de Guayaquil a Samborondón, y consecuentemente, se reforman los estatutos sociales de la compañía.

En consecuencia de lo resuelto y aprobado anteriormente, se declaran reformados los estatutos de la compañía **FEBRAME S.A.**, en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será el de una empresa holding y/o tenedora de acciones, que tiene como actividad la compra de acciones o participaciones de otras compañías, en los términos que lo señala la Ley de Compañías. En relación con su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía, será el de Samborondón, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

Se autoriza expresamente, a los señores Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Abogada María Jácome de González, para que en forma individual y separada, realicen todos los trámites necesarios para que la escritura pública de Cambio de Objeto Social, Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **FEBRAME S.A.**, sea aprobada por la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes.

00167

17 ENE 2019



Se autoriza expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta, para que en su calidad de representante legal de la compañía, suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social, Cambio de domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **FEBRAME S.A.**, y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.


SRA. ROCIO CORNEJO CARMIGNIANI


AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA


SRA. MARÍA PAOLA LEDESMA CORNEJO

17 ENE 2019


AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA CORNEJO


AB. ALFREDO LEDESMA CORNEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA




AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINTTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

00167

ESPACIO
EN
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FEBRAME S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 18 días del mes de Abril de 2018, a las 9h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Tulcán 803 y Av. 9 de Octubre, Piso 8, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FEBRAME S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre: Cambio de Objeto, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Rocío Cornejo Carmigniani	12.800	US\$ 12.800.00
Alfredo Xavier Ledesma Ginatta	12.800	US\$ 12.800.00
Paola María Ledesma Cornejo	200	US\$ 200.00
Alfredo Xavier Ledesma Cornejo	200	US\$ 200.00
TOTAL	26.000	US\$26,000.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Se deja constancia que, los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la sesión Presidida por señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Cornejo y actuando de Secretario el señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario.

Se procede a dar lectura al orden del día, y posteriormente toma la palabra el señor Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, quien manifiesta que es necesario cambiar el objeto social de la compañía por el de tenedora de acciones, cambiar de domicilio de Guayaquil a Samborondón y, consecuentemente, reformar el estatuto de la compañía, para todo lo cual presenta un proyecto a los accionistas. La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos sobre el orden del día de la siguiente forma:

PRIMERO: CAMBIO DE OBJETO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- Se aprueba el cambio de objeto de la compañía a tenedora de acciones o holding, se aprueba el cambio de domicilio de Guayaquil a Samborondón, y consecuentemente, se reforman los estatutos sociales de la compañía.

En consecuencia de lo resuelto y aprobado anteriormente, se declaran reformados los estatutos de la compañía **FEBRAME S.A.**, en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será el de una empresa holding y/o tenedora de acciones, que tiene como actividad la compra de acciones o participaciones de otras compañías, en los términos que lo señala la Ley de Compañías. En relación con su objeto, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía, es el cantón Samborondón, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y oficinas en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

Se autoriza expresamente, a los señores Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y Jácome de González, para que en forma individual y separada, realicen todos los trámites necesarios para que la escritura pública de Cambio de Objeto Social, Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **FEBRAME S.A.**, sea aprobada por la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes.

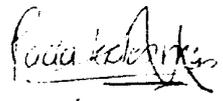


Se autoriza expresamente al Gerente General y representante legal de la compañía, señor Abogado Alfredo Xavier Ledesma Ginatta, para que en su calidad de representante legal de la compañía, suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social, Cambio de domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía **FEFRAME S.A.**, y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.


SRA. ROCIO CORNEJO CARMIGNIANI


AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA


SRA. MARÍA PAOLA LEDESMA CORNEJO

17 ENE 2019


AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA CORNEJO


AB. ALFREDO LEDESMA CORNEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA




AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINTTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

00167

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 5 de Mayo del 2015

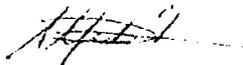
SEÑOR ABOGADO
ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FEBRAME S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.

FEBRAME S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil Ab. Sara Calderón Regatto, el 3 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de mayo del 2000.

Atentamente,



AB. ALFREDO LEDESMA CORNEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Yo, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FEBRAME S.A.**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, en la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de mayo del 2015.

00167



AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA
C. I. No. 0903299139

17 ENE 2019

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN LA HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

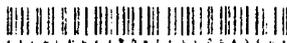
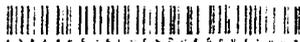
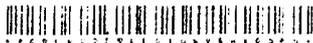


NUMERO DE REPERTORIO:22.090
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

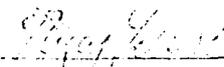
1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FEBRAME S.A.**, a favor de **ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA**, de fojas 17.018 a 17.020, Registro de Nombramientos número 5.710.

ORDEN: 22990



Guayaquil, 11 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

00167

17 ENE 2019

ESPACIO
EN
BLANCO



Nº

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903299139

Nombres del ciudadano: LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA PIEDAD CORNEJO CARMIGNIANI

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: ALFREDO LEDESMA

Nombres de la madre: RINA GINATTA SACCONE

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2012

00167



Información certificada a la fecha: 20 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARGARITA DEL ROCIO VILLACRESES LEON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 184-115-06119



184-115-06119

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



17 ENE 2019





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992123451001
RAZÓN SOCIAL: FEBRAME S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER
CONTADOR: YANCE BERMEO ERNESTO JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/05/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/05/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/12/2007
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Numero: 803 Interseccion. AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL LOCAL DE SÉGURO SUIZO ECUATORIANO Telefono Trabajo: 042392387 Fax: 042288951

DOMICILIO ESPECIAL

SN

ORLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

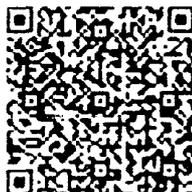


Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

00167

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS
JURISDICCION	ZONA 8: GUAYAS	CERRADOS



Código: RIMRUC2018000350956
Fecha: 19/02/2019 15:50:46 PM

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

17 ENE 2019



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992123451001

RAZÓN SOCIAL:

FEFRAME S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/05/2000

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

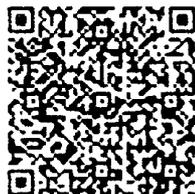
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO LEGAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Numero: 803 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL LOCAL DE SEGURO SUIZO ECUATORIANO Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 6 Telefono Trabajo: 042392367 Fax: 042266951

ESPACIO
EN
BLANCO

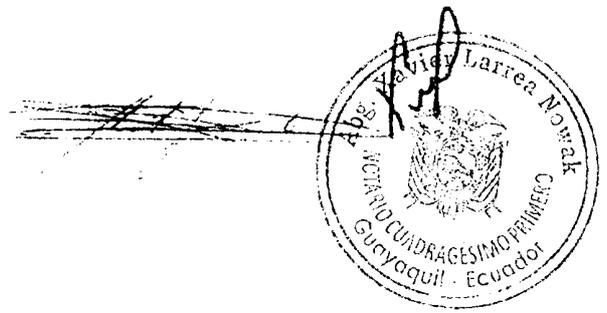
00167



17 ENE 2019

Código: RIMRUC2018000350956

Fecha: 19/02/2018 15:50:46 PM



00167

17 ENE 2019



AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Cuadragésimo Primero
del Cantón Guayaquil

1 Colegio de Abogados del Guayas.- **Es copia.**- La otorgantes aprueba
2 en todās sus pārtēs el contenido del presente instrumento dejāndolo
3 elevado a Escritura Pública para que surta sus efectos legales. La
4 cuantía es indeterminada de acuerdo a la Naturaleza jurídica de este
5 instrumento público.- Leída esta escritura de principio a fin por el
6 Notario, en alta voz, a la otorgante la aprueba y suscribe en unidad de
7 acto cōnmigo. **Doy fe.**-

8

9 **P. COMPAÑÍA FEBRAME S.A.**

10 **RUC # 0992123451001**

11

12

13

14 **SR. AB. ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA**

15 **C.C. 090329913-9**

16 **C.V. 011-300**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

17 ENE 2019

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí/en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **20 ABR 2018**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



00167



Factura: 001-002-000066642



20180901041001034

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901041001034

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P02039

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRAME S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992123451001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE LA RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004148
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041001034

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

17 ENE 2019

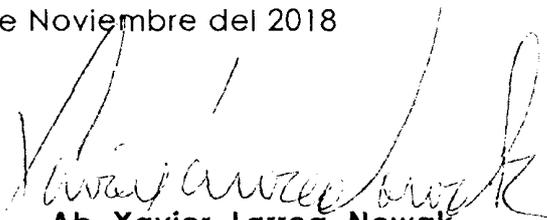
00167



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004146**, de fecha once de mayo del dos mil dieciocho, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, al margen de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FEBRAME S.A.**, otorgada el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el veinte de abril del dos mil dieciocho.-

EL NOTARIO.-

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2018



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

00167

17 ENE 2019





Factura: 001-001-000011454

20180901034O00323

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901034O00323

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004146
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	340 / 2000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRAME S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992123451001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P02039

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901034O00323

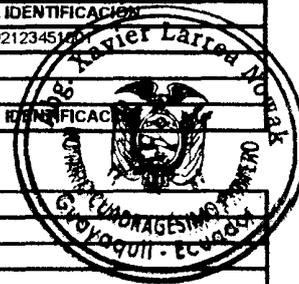


MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018. (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004146
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	340 / 2000

00167

17 ENE 2019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEBRAME S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992123451001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P02039

NOTARIO(A) MARIA ALEJANDRA SALTOS ANDRADE
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



17 ENE 2019



001 67

1 **RAZON:** Siento como tal que he tomado nota en la matriz de la Escritura
2 de Constitución de la Compañía Anónima denominada FEBRAME S.A.,
3 celebrada en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el tres de
4 Abril del año dos mil, ante la entonces Notaria Abogada SARA
5 CALDERON REGATTO, de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-
6 SAS-2018-00004146, de fecha once de Mayo del año dos mil dieciocho,
7 emitida por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia
8 de Compañías Valores y Seguros de Guayaquil, Abogado VICTOR
9 ANCHUNDIA PLACES, donde en el Artículo Primero resuelve aprobar el
10 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía
11 FEBRAME S.A.- Guayaquil, tres de Diciembre del año dos mil
12 dieciocho.-----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Alejandra Saltos Andrade
Notaría Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil

17 ENE 2019



00167





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día diecisiete del mes de mayo del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FEBRAME S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 1 de junio de 2018.

Guayaquil, 4 de junio de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf



00167

17 ENE 2019





Factura: 001-002-000057900



20180901041P02039

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901041P02039						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2018, (14:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	FEBRAME S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992123451001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00167

17 ENE 2019



Factura: 001-002-000068299



20190901041C00167

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901041C00167

- **RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PUBLICA DE LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FEBRAME S.A. y que me fue exhibido en 27 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 27 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE ENERO DEL 2019, (12:04).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 32937-0041-18
17/01/19 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004146

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que el 20 de abril del 2018, se ha otorgado ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **FEFRAME S.A.**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0523-M de 11 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014, y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FEFRAME S.A.** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, b) la reforma del estatuto en lo que respecta al cambio de domicilio constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0523-M de 11 de mayo de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **11 de mayo de 2018.**

Victor Anchundia Places
**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



MEMC/MGC/
AMR/AMC/
Exp No. 100760
Trámite # 32937-0041-18

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en 27 foja(s) útil(es).

Guayaquil, a **17 ENE 2019**
Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ventisiete fojas

17/01/19 14.1
N° TRAMITE: 32937-0041-18
DOCUMENTO: K.Solic.01

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.916
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004146, dictada el 11 de mayo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, la Reforma del estatuto de la compañía FEBRAME S.A., de fojas 57.636 a 57.652, Registro Mercantil número 5.046. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60916




Ab. Patricia Myrillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

00167

REVISADO POR: 

17 ENE 2019



Nº 0502800



TRÁMITE NÚMERO: 3498
6509391KTNXSMY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NÚMERO DE REGISTRO (2562), FECHA DE INSCRIPCIÓN (14/12/2018), NÚMERO DE FOLIO (589), and LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL.

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Table with 3 columns: Identificación, Nombres, and Calidad en que comparece. Entry for LEDESMA GINATTA ALFREDO XAVIER as REPRESENTANTE LEGAL.

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NATURALEZA DEL ACTO (CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS), DATOS NOTARIALES (NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /20/04/2018), NOMBRE DE LA EMPRESA (FEBRAME S.A.), and DOMICILIO (SAMBORONDÓN).

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FEBRAME S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004146 DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

00167

17 ENE 2019





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FEBRAME S.A.			
EXPEDIENTE:	100760	RUC:	0992123451001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		FEBRAME S.A.			
DOMICILIO LEGAL		SAMBORONDON CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS			
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDON	CIUDAD:	SAMBORONDON
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	SAMBORONDON	CIUDAD:	SAMBORONDON
PARROQUIA:	LA PUNTILLA	BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE:		NÚMERO:	2394409	INTERSECCIÓN/MANZANA:	Mezzanine-CC3 SOLAR -121-1
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	1.5
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	LOS ARCOS	OFICINA No.:	M3
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	2392387		
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	ablesma@febrame.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	ablesma@yahoo.com
CELULAR:	0999424517	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN:		DETRÁS DEL SUPERMAXI			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		ALFREDO XAVIER LEDESMA GINATTA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		0903299139			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Nº TRAMITE: 32537-0041-18 17/01/19
DOCUMENTO: Formulario de actualización de datos